

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N° Int.: 12419508

RESOLUCIÓN EXENTA N° 335947

SANTIAGO, 18 de Diciembre de 2019

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N° 2019380765 de fecha 26 de Septiembre de 2019, en cuanto a que don Eduardo Javier SANCHEZ TORRES de nacionalidad VENEZOLANA tiene solicitud de visa en trámite en la Gobernación de COLCHAGUA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N° 98141 DEL 25.09.2019 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Eduardo Javier SANCHEZ TORRES de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona tiene solicitud de visa en trámite en la Gobernación de COLCHAGUA.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS
[454] 18/12/2019

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo